

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 15:26 hrs. quince horas, con veintiséis minutos del día jueves 04 cuatro de Junio del año 2026 dos mil veintiséis y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2024-2027 dos mil veinticuatro, dos mil veintisiete, para efectuar **Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 61 sesenta y uno.** - - - - -

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:
Buenas tardes Presidenta, Señoras y Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto, pasar lista de asistencia. C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras. C. Síndica Municipal Claudia Margarita Robles Gómez. Regidores: C. Miguel Marentes. C. Adrián Briseño Esparza. C. Dunia Catalina Cruz Moreno. C. Regidora María Hidania Romero Rodríguez. C. Yuliana Livier Vargas de la Torre. C. José Bertín Chávez Vargas. C. Marisol Mendoza Pinto. C. Ernesto Sánchez Sánchez. C. Oscar Murguía Torres. C. Bertha Silvia Gómez Ramos. C. Higinio del Toro Pérez. C. María Olga García Ayala. C. Gustavo López Sandoval. C. Aurora Cecilia Araujo Álvarez. Señora Presidenta, le informo a Usted la asistencia de **13 trece Integrantes** de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. (2 faltas justificadas: Del C. Regidor Gustavo López

Sandoval y el C. Regidor Higinio del Toro Pérez. 1 ausencia: De la C. Síndica Municipal Claudia Margarita Robles Gómez, quien se incorpora más tarde a la Sesión.) **C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:** Buenas tardes compañeras y compañeros Regidores, Secretaria de Ayuntamiento, compañeros de Secretaria, también que nos asisten de forma muy puntual. Comunicación Social, y las personas que nos siguen a través de esta transmisión. Una vez integrado este Ayuntamiento, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 61 sesenta y uno, proceda al desahogo de la Sesión, Secretaria.

C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres: Gracias Presidenta. Antes de continuar, quiero dar cuenta a este Honorable Pleno, de los oficios: 0605/2026, suscrito por el Ingeniero Gustavo López Sandoval, en su calidad de Regidor, Integrante de este Ayuntamiento, mediante el cual informa que, por razones personales, no le es posible llegar a tiempo a la Sesión en mención, integrándose más tarde a la misma. Por lo que solicita al Pleno, tenga a bien, justificar la inasistencia parcial. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto por el Artículo 51 cincuenta y uno, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Así mismo el oficio sin número, suscrito por el Ingeniero Higinio del Toro Pérez, en su calidad de Regidor, mediante el cual solicita que le sea justificada su inasistencia a la Sesión Extraordinaria, que se llevará a cabo el día de hoy, en virtud de tener asuntos personales agendados con anterioridad. Por lo cual solicito Señores Regidores, si están por la afirmativa de justificar las inasistencias en los términos que fueron señalados, sírvanse manifestarlo levantando su

mano... **13 votos aprobado por unanimidad de los asistentes.** (1 ausencia: De la C. Síndica Municipal Claudia Margarita Robles Gómez, quien se incorpora más tarde a la Sesión.) - - - - -

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO: Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que propone la autorización de la Convocatoria y Reglas de Operación Municipales del Programa “Vales del Bienestar Educativo” Ejercicio 2026. Motiva la C. Regidora Marisol Mendoza Pinto. - - - - -

CUARTO: Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:
Señores Regidores, este es el orden del día, que se somete a su consideración, si están por la afirmativa de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando su mano... **13 votos aprobado por unanimidad de los asistentes.** (2 faltas justificadas: Del C. Regidor Gustavo López Sandoval y el C. Regidor Higinio del Toro Pérez.1 ausencia: De la C. Síndica Municipal Claudia Margarita Robles Gómez, quien se incorpora más tarde a la Sesión.) - - - - -

TERCER PUNTO: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que propone la autorización de la Convocatoria y Reglas de Operación Municipales del Programa “Vales del Bienestar Educativo” Ejercicio 2026. Motiva la C. Regidora Marisol Mendoza Pinto. **C. Regidora Marisol Mendoza Pinto:**

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE Quienes

motivan y suscriben **CC. MARISOL MENDOZA PINTO, OSCAR MURGUIA TORRES Y DUNIA CATALINA CRUZ MORENO**, Regidores integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas; **CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ, MIGUEL MARENTES Y MARIA OLGA GARCÍA AYALA** integrantes de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación, ambas de este H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1,2,3,4,73,77,85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 125, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 38 fracción III y XX, 40, 47, 52, 87 fracción III, 89, 92, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, por lo que presentamos en conjunto a la distinguida consideración de este H. Ayuntamiento en Pleno, **INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE LA AUTORIZACION DE LA CONVOCATORIA Y REGLAS DE OPERACIÓN MUNICIPALES DEL PROGRAMA “VALES DEL BIENESTAR EDUCATIVO” EJERCICIO 2026**, que se fundamenta en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine. De igual forma en su fracción II, otorga

facultades a los Ayuntamientos para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

2.- *Que la particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 reconoce al Municipio libre como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **ANTECEDENTES** 1. El Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco, aprobó en Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento NO.52 del 17 de diciembre de 2025 el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, el cual se encuentra la Partida Presupuestal 04.04.03, con la denominación Ayudas sociales a instituciones de enseñanza en la Jefatura de Proyectos y Programas Sociales 2. Posteriormente el día 20 de mayo del año en curso me fue entregado el oficio número 166/2026 firmado por la Lic. Alma Yadira Figueroa Coronel, Directora General de Construcción de Comunidad, en el que solicita que en mi calidad de Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, realizar las gestiones necesarias para elevar al pleno la propuesta para llevar a cabo el programa “VALES DEL BIENESTAR EDUCATIVO”, ejercicio 2026, anexando a dicho oficio el proyecto de la*

convocatoria y reglas de operación para, llevar a cabo dicho programa. 3. En relación a lo anterior se convocó a sesión extraordinaria número 07 de la comisión edilicia permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas en coadyuvancia con la comisión de Reglamentos y Gobernación el día 22 de mayo del año en curso, en el que se acordó dejar en receso la sesión, toda vez que sería necesario para su estudio, saber la suficiencia presupuestal con la que se contaba para llevar a cabo dicho programa, por lo que se convocó de nueva cuenta el día 29 de mayo del presente año y por falta de quorum se reprogramo, retomando actividades de la sesión el día 01 de junio del año en curso, en donde se contó con la presencia de los regidores integrantes de la comisión de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, Mtra. Marisol Mendoza Pinto, Mtra. Dunia Catalina Cruz Moreno y Lic. Oscar Murguia Torres, presidenta y vocales de la comisión respectivamente, y por parte de la Comisión de Reglamentos y Gobernación asistieron, la Sindica Municipal Mtra. Claudia Margarita Gómez Robles, Lic. Miguel Marentes y Mtra. María Olga García Ayala Presidenta la primera y vocales los restantes respectivamente de la comisión ya referida, de igual forma se contó con la asistencia de la Directora General de Construcción de Comunidad Lic. Alma Yadira Figueroa Coronel, la Directora Integral de Recursos y Programas Sociales Mtra. Sandra Verónica Arias Bautista, el Jefe de Proyectos y Programas Sociales Lic. Jesús Omar Anguiano Pérez, la Directora de Proveeduría, Lic. Georgina Romero Torres y la Jefa de Programación y Presupuestos Lic. Guillermina Aguilar Ochoa, en donde fue mostrado el oficio número PP/108/2026, firmado por la Lic. Guillermina Aguilar Ochoa Jefa de Programación y

*Presupuestos en el que informa la Suficiencia Presupuestal en la siguiente partida, departamento 12.02.01 de la Jefatura de proyectos y programas sociales, descripción de la partida número 04.04.03 Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza, con un techo presupuestal \$11,398,300.00 (Once Millones Trescientos Noventa y Ocho Mil Trescientos Pesos 00/100 M.N.), fuente de financiamiento Recursos Municipales, y partida 04.04.03 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza con un techo presupuestal de \$1,500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), fuente de financiamiento Remanente de Recursos Municipales, haciendo un monto total de \$12,898,300.00 (Doce Millones Ochocientos Noventa y Ocho Mil Trescientos Pesos 00/100 M.N.) 4. En dicha Sesión Extraordinaria donde trabajamos conjuntamente la comisión de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, en coadyuvancia con la Comisión de Reglamentos y Gobernación, se realizó la revisión, adecuación y mejora a la convocatoria y de las reglas de operación, aprobando por UNANIMIDAD de los integrantes de ambas comisiones, el programa “VALES DEL BIENESTAR EDUCATIVO”. Ejercicio 2026, anexando a la presente iniciativa con carácter de dictamen tanto la convocatoria como las reglas de operación aprobadas en sesión Extraordinaria Numero 7 de la comisión ya referida. **CONSIDERANDOS: 1.** Con fundamento en los Artículos 37, 40, 44, 45, 52, 71 y demás aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, las comisiones dictaminadoras se encuentran facultadas para emitir el presente dictamen que propone se apruebe en lo general y en lo particular Convocatoria y Reglas de Operación Municipales del*

programa “VALES DEL BIENESTAR EDUCATIVO”, Ejercicio 2026 para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. 2. Al momento del análisis de la Convocatoria y Reglas de Operación Municipales del programa “VALES DEL BIENESTAR EDUCATIVO”, ejercicio 2026 se determina que dicho apoyo va dirigido a estudiantes de educación pública de los niveles de preescolar y secundaria, teniendo como fecha límite las instituciones escolares para hacer llegar las listas del padrón de alumnos inscritos vigentes a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día 03 de julio del año en curso. 3. Dicho apoyo consiste en la entrega de vales mismos que se especifican a continuación. a. **Nivel Preescolar:** I. **2 (dos) vales por la cantidad de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.) cada uno** II. **1 (un) vale por la cantidad de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 m.n.)** b. **Nivel Secundaria:** I. **3 (tres) vales por la cantidad de \$500.00 (quinientos pesos 00/100m.n.) cada uno.** II. **1 (un) vale por la cantidad de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 m.n.)** 4. El recurso económico para llevar a cabo la entrega del programa motivo del presente dictamen se solventará con cargo a la partida presupuestal 04.04.03 “Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza” con una asignación total de \$12’898,300.00 (Doce Millones Ochocientos Noventa y Ocho Mil Trescientos pesos 00/100 m.n.), conforme a la suficiencia presupuestal acreditada mediante oficio número PP/108/2026. En consecuencia, se cuenta con disponibilidad financiera suficiente para atender la población objetivo proyectada y cumplir con los objetivos del programa en el ejercicio fiscal 2026. 5. Con este programa se beneficiará un total de 7,946 (siete mil novecientos cuarenta y seis) estudiantes de

educación pública de nivel preescolar y secundaria. 6. Los “VALES DEL BIENESTAR EDUCATIVO”, Ejercicio 2026, serán utilizados para el canje de uniformes escolares y/o calzado y/o mochila y/o útiles escolares, con los proveedores que suscriban el contrato de adquisición abierta y que sean previamente autorizados por el Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, de conformidad al numeral 12 de las Reglas de Operación motivo de la presente iniciativa con carácter de dictamen. 7. Que el programa municipal “VALES DEL BIENESTAR EDUCATIVO” ejercicio 2026, constituye una acción de política pública orientada a fortalecer el acceso, permanencia y continuidad educativa de las niñas, niños y adolescentes que cursan estudios en instituciones públicas de nivel preescolar y secundaria del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, contribuyente a disminuir la carga económica que representa para las familias la adquisición de uniformes y demás artículos necesarios para el desarrollo de sus actividades escolares. Así mismo dicho programa encuentra sustento en el derecho humano a la educación reconocido por el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las atribuciones municipales para promover el desarrollo integral de acciones que favorezcan la igualdad de oportunidades y la atención de grupos prioritarios, procurando en todo momento el uso eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos municipales. Finalmente fue aprobado el proyecto de convocatoria y reglas de operación por unanimidad con 3 votos a favor de las integrantes de la comisión de Cultura, Educación y Festividades Cívicas y por unanimidad con 3 votos a favor de los integrantes de la comisión de Reglamentos y

Gobernación. Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, los integrantes de ambas comisiones ponemos a su consideración los siguientes... **RESOLUTIVOS: PRIMERO.-** Se aprueban en lo general y en lo particular la Convocatoria y Reglas de Operación Municipales del programa “VALES DEL BIENESTAR EDUCATIVO”, Ejercicio 2026 para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco para ser efectuadas por parte de la Dirección de Construcción de Comunidad a través de la Jefatura de Proyectos y Programas Sociales, conforme a la propuesta anexa y que forma parte integral de la presente iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen. **SEGUNDO.-** Una vez aprobada la convocatoria y reglas de operación, materia de esta iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, se faculte a la Presidenta Municipal Lic. Magali Casillas Contreras y a la Secretaria de Ayuntamiento Mtra. Karla Cisneros Torres para su debida publicación en la Gaceta Municipal, de conformidad con lo que señala en el artículo 47 fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 3, 18, 19, 20 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, así como la publicación en la página web oficial del Ayuntamiento **TERCERO.-** Se faculta a la Secretaria de Ayuntamiento, a efecto de dar cumplimiento con el resolutive anterior, así como la divulgación de la presente Convocatoria y Reglas de Operación en la página oficial del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en términos de lo dispuesto en la presente iniciativa con carácter de dictamen. **CUARTO.-** Se Instruye, autoriza y faculta a la Directora Integral de Recursos y Programas Sociales Mtra. Sandra Verónica Arias Bautista, al

*Jefe de Programas y Proyectos Sociales Lic. Jesús Omar Anguiano Pérez, por conducto de la Directora General de Construcción de Comunidad Lic. Alma Yadira Figueroa Coronel, para realizar los trámites necesarios para la ejecución y comprobación del programa “VALES DEL BIENESTAR EDUCATIVO” ejercicio 2026, así como realizar la divulgación de la convocatoria autorizada por el Honorable Pleno de este Ayuntamiento constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, que tiene como beneficiarios a estudiantes de Nivel Preescolar y Secundaria, de educación pública. **QUINTO.-** Se instruye a la Encargada de la Hacienda Municipal Lic. Victoria García Contreras y Directora de Proveeduría Lic. Georgina Romero Torres, para que lleve a cabo el proceso correspondiente, contemplado en las Reglas de Operación correspondiente al apartado del proceso de elección de proveedores. **SEXTO.-** Se instruye a la Directora de Egresos Lic. María Esther López García para la erogación del recurso aprobado para el pago de los proveedores seleccionados a participar en este programa, mismo que se efectuará con la partida 04.04.03 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA. **SEPTIMO.-** Instrúyase al Director de Comunicación Social, Lic. José Martín Alcantar Eusebio para que realice la publicación y difusión del programa en las redes sociales oficiales del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande. **OCTAVO.-** Notifíquese a la Presidenta Municipal, a la Secretaria de Ayuntamiento, a la Síndica Municipal, a la Encargada de la Hacienda Municipal, a la Directora Integral de Recursos de Programas Sociales, a la Jefatura de Proyectos y Programas Sociales por conducto de la Directora de Construcción de Comunidad, y al Director de Comunicación Social para los efectos legales a los que haya*

lugar y dar cumplimiento a la presente iniciativa con carácter de dictamen. **ATENTAMENTE “2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR ZAPOTLENSE RUBÉN FUENTES GASSON” “2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO ROBERTO ESPINOZA GUZMÁN” “2026, CENTESIMO QUINCOAGESIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE ORQUESTA JOSÉ PAULINO DE JESÚS ROLÓN ALCARÁZ” CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 02 DE JUNIO DEL AÑO 2026 MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO** Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. **LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES** Regidor Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. **MTRA. DUNIA CATALINA CRUZ MORENO** Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. **MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ** Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación. **LIC. MIGUEL MARENTES** Regidor Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación. **MTRA. MARÍA OLGA GARCÍA AYALA** Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación. **FIRMAN” -----**

C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres: Gracias Regidora. Antes de continuar, quiero dar cuenta que se integra a los trabajos de esta Sesión, la Síndica Municipal Claudia Margarita Robles Gómez, por lo que a partir de este momento contaremos con el quórum de 14 catorce de los 16

dieciséis integrantes de este Ayuntamiento. **C. Regidor José Bertín Chávez Vargas:** Bien, pues buenas tardes a todos los compañeros Regidores, Presidenta, Síndico, Secretaria. Muchísimas gracias a todos los que nos están sintonizando en las redes sociales. Buenas tardes para todos, buen provecho. De antemano, a la autora de la Iniciativa, Maestra Marisol, considero que a lo mejor hubiera sido bastante bueno el hecho de poder haber platicado en pleno con los demás compañeros Regidores, en Comisiones, el poder formalizar las Reglas de Operación, para tal vez poder aportar y fortalecer un poco más, o poder aportar o dar ideas, en base a lo que la gente quiere, en base a lo que la gente pide. Esa es una propuesta que, bueno, no se pudo llevar a cabo, ni modo. Un punto importante que considero que, en la Sesión penúltima, me parece, que fue donde se debatió mucho este punto, que no era el momento, tal vez, hasta el día de hoy que estamos aquí, en este punto, para poder debatirlo. Decían algo importante, como Regidores o como Cabildo, no se nos preguntó en ningún momento, que es algo que reafirmo, el hecho de si poder participar, el por qué no, o el por qué sí, las pros y los contras de participar o no en el Programa de Listo Jalisco. Al día de hoy, vale la pena reconocer que veo mucha apertura y mucho reconocimiento en el hecho de los vales. Yo considero una atinada propuesta, en la que la gente está más contenta con el tema de los vales, eso es buenísimo. Solamente sí considero, a la autora de la Iniciativa, que hizo falta el considerar, ya que es una propuesta en la que las y los alumnos de la Educación Primaria, se van a quedar fuera del apoyo, independientemente de que estén recibiendo la Beca Federal, Rita Cetina. En ese sentido, es algo que a lo mejor se pudo haber comentado para poderlos

considerar a todos, ya que ahora sí que yo trato siempre de platicar o preguntar a la población en general, qué piensan de cierta Iniciativa, qué piensan de cierta propuesta, que, como Gobierno Municipal, se está subiendo. Y en ese sentido, la molestia o la propuesta, mejor dicho, de la mayoría de la población al día de hoy con esta propuesta, si quedaran así las Reglas de Operación, es que sus hijos se quedaran fuera de este apoyo de vales, de los que están en el nivel de Primaria. Repito, independientemente de los que van a recibir la Beca Rita Cetina, que es buenísima también la beca. Pero, la mayoría consideran y coincido con ellos, en que también fuera un apoyo para los tres niveles: Preescolar, Primaria y Secundaria, para que fuera más completo. Considero, Maestra, es una invitación, vale la pena reforzarlo, el hecho de que se consideren futuras propuestas de este tipo, apoyos. El hecho a lo mejor de tomarnos en cuenta, para poder abonar este tipo de detalles y evitar a lo mejor que, en su momento la población, que en este caso tenga hijos en la Escuela Primaria sientan que no están siendo apoyados o que quedan fuera, independientemente, repito, de que ya reciban una Beca Federal. Que ni la Beca Federal, exime que reciban otro tipo de apoyos a nivel Municipal, y que a fin de cuentas sientan que están dejando de recibir un apoyo. Bajo ese sentido, es la cuestión que, creo que hizo falta mucho el sociabilizarlo en este punto de las Reglas de Operación, Maestra, y de mi parte creo que, es una cuestión que, si bien es positivo el tema de los vales, repito, porque la gente lo ve bien, es una percepción que vino a cambiar en mí algo que no lo veía de esa manera, pero la cuestión de que queden fuera los alumnos de Primaria, sí es una afectación desde mi punto de vista. Es cuanto. **C.**

Regidora Marisol Mendoza Pinto: En atención a lo que Usted comenta de haberlos invitado, considero que todas las Sesiones que realizan las Comisiones, todos podemos asistir. Hay un Programa, un calendario que lo comparten en el área de Regidores, entonces pudo haber asistido. Probablemente no lo invitamos en lo personal, pero sí pudo haber asistido porque no es limitativo. El que nosotros asistiáramos, aunque no seamos parte, ni seamos convocados. En cuanto a lo otro, creo que se revisó muchísimo el aspecto de la Beca Rita Cetina, porque el nivel de Preescolar, iba a quedar totalmente desprotegido con este apoyo Federal, porque no había absolutamente nada para ellos. Solamente está ya establecido para Secundaria, y en esta ocasión que la primera vez que se les va a dar un apoyo único por familia, de una cantidad exclusiva para compra de útiles, uniformes o lo que se requiera de insumos escolares. Preescolar, iba a quedar totalmente desprotegido en ese aspecto. **C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:** Nada más complementando un poco; recordemos que el Presupuesto aprobado incluso arrancamos con \$5'493,651.00 (Cinco millones, cuatrocientos noventa y tres mil, seiscientos cincuenta y uno pesos 00/100 m.n.) Son parte de los ajustes, recordarán que hicimos cuando se hizo la modificación a la Ley de Ingresos, en especial para no elevar el pago del Impuesto Predial. Esta fue parte de las aprobaciones que se hicieron en las modificaciones. Este Programa, se ha hecho de manera compartida. Justo el día que, se platicó que no era el momento, como bien lo dices, compañero Bertín, la estrategia siempre ha sido compartida cuando estuvo el Programa de Listo Jalisco. El 50% cincuenta por ciento, no es novedad, lo ponía el Estado, y el otro 50%

cincuenta por ciento, el Municipio, ya sea a través de hacer la transferencia al Estado, para la compra de todos los artículos que refiere el Programa, o a través de la modalidad B, que era en especie como fue que decidimos, en este pasado. Más bien, gracias a los buenos esfuerzos, el buen manejo de las finanzas, es que no nos quedamos con lo que sí se aprobó, que eran \$5'493,000.00 (Cinco millones, cuatrocientos noventa y tres mil pesos 00/100 m.n.) porque ahorita estaríamos hablando que, ese era el único dinero que teníamos disponible para poder destinarlo a este Programa. Si hablamos de esfuerzos y de reingenierías, pues nada más el esfuerzo fue adicional, para completar el monto de \$12'800,000.00 (Doce millones, ochocientos mil pesos 00/100 m.n.) Creo que eso debemos enterar bien a todos los Ciudadanos, que el único Presupuesto que teníamos autorizado por no elevar el tema del Impuesto Predial, en los ajustes y no disminuir las Partidas de Obra Pública, ni de Inversión, estuviéramos hablando ahorita, no que estuviéramos la posibilidad de dar \$12'800,000.00 (Doce millones, ochocientos mil pesos 00/100 m.n.) en vales. Estaríamos hablando que, únicamente teníamos esta cantidad aprobada de \$5'493,000.00 (Cinco millones, cuatrocientos noventa y tres mil pesos 00/100 m.n.) Así es que, sí fue un esfuerzo de poder reunir una cantidad superior. Recordemos que en el proceso pasado fueron un poco más de \$14'000,000.00 (Catorce millones de pesos 00/100 m.n.) lo que se destinó a este Programa. Ahorita estamos con \$12'800,000.00 (Doce millones, ochocientos mil pesos 00/100 m.n.) Y justo hacíamos la métrica y la comparativa. No es que no tenga que ver, es que hay un Programa del Gobierno

Federal, Rita Cetina, \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.) para cada niño de Primaria, destinado para compra de útiles, uniforme, calzado y todo esto mismo que nosotros estamos haciendo en los vales. Finalmente es una estrategia compartida con el Gobierno Federal. Ellos están poniendo, están otorgando este apoyo en este momento, para este destino específico, Alumnos de Primaria y nosotros para dar una cantidad superior que viene siendo a los niños de kínder y a los niños de Secundaria. Que son 2,809 alumnos, ya hablaba, \$1,300.00 (Mil trecientos pesos 00/100 m.n.) en total, que representa \$3'651,700.00 (Tres millones, seiscientos cincuenta y uno mil, setecientos pesos 00/100 m.n.) Y de Secundaria, 5,137 alumnos con una cantidad de \$1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) que suma los \$9'246,600.00 (Nueve millones, doscientos cuarenta y seis mil, seiscientos pesos 00/100 m.n.) \$12'898,300.00 (Doce millones, ochocientos noventa y ocho mil, trescientos pesos 00/100 m.n.) Como podrán ver, el esfuerzo no fue nada menor, para poder elevar la suma y poder en este momento estar en estas condiciones. Pretender lo que dices, nada más teníamos \$5'493,000.00 (Cinco millones, cuatrocientos noventa y tres mil pesos 00/100 m.n.) era lo único que teníamos. Y recordemos la métrica, que nos establece la Ley de Disciplina Financiera, para poder hacer los Ajustes Presupuestarios. Y justo es priorizar, el tema de la Inversión Pública, que es lo que hemos venido haciendo, ya sea en Infraestructura o en Equipamiento. Y esto, debe de ir encaminado más bien, a la reducción del gasto corriente. Entonces, este tipo de Programa, no entra como un tema ni de inversión, ni demás. Y quiero aprovechar, para que si la Ciudadanía, se dé cuenta que

originalmente lo único que teníamos aprobado, Señores, en el Presupuesto eran \$5'493,651.00 (Cinco millones, cuatrocientos noventa y tres mil, seiscientos cincuenta y un pesos 00/100 m.n.) el número y el importe, estaríamos hablando de una cantidad mucho menor, para poder entregar en vales, que ni siquiera pudiera haber representado en la métrica en ese sentido, nada más es un tema de cuantificar. En lugar de esta estrategia, lo hacemos con el Gobierno Federal, a nadie se le está excluyendo porque tiene un destino específico la Beca Rita Cetina. Ya tiene ese destino, y nosotros nos estamos complementando a través de esta mecánica que, a mí, me da mucho gusto que todos coincidamos, que fue una opción que la Ciudadanía estuvo muy contenta, de que haya sido a través de la mecánica de vales, para que adquieran lo que realmente necesita. Entonces, hablar de exclusión, creo que más bien estamos de manera conjunta con el Gobierno Federal, estamos incrementando lo que pudiera haber representado, el entrar en el Programa Estatal, que ni siquiera hubiéramos alcanzado a entrar porque teníamos \$5'493,000.00 (Cinco millones, cuatrocientos noventa y tres mil pesos 00/100 m.n.) El dinero no aparece solo, es a través de las buenas prácticas, y de la buena reingeniería. Y yo agradezco muchísimo, a los compañeros integrantes de ambas Comisiones, que, de manera muy asertiva, tuvieron la oportunidad de analizar, de valorar y finalmente todos conocemos o tenemos la oportunidad de conocer a los padres de familia. Y creo que, en este momento si no, si estaríamos hablando de una duplicidad en ese sentido, por lo que este año el Gobierno Federal, entregan este apoyo a través de las tarjetas. Entonces, agradecerles y como bien dice la Maestra,

en el calendario nos comparten a todos las Comisiones, y todos, no solamente los Regidores, si alguien se entera por fuera y quiere asistir, puede hacerlo, porque no son reservadas, ni privadas. Pero, sí el reconocimiento es que ahorita estuviéramos hablando de la entrega de vales de una cantidad mucho, mucho menor, que la que pudimos lograr en este momento para destinarle a este Programa, \$12'898,300.00 (Doce millones, ochocientos noventa y ocho mil, trescientos pesos 00/100 m.n.) Entonces va a ser de mucho beneficio no solamente para los padres de familia, sino también para el comercio local. Recordemos que eso fue parte de lo que explicamos en la dinámica, que cualquier proveedor que pueda vender estos artículos, se puede registrar en el padrón, y entonces aquí no hay ninguna suspicacia que pueda ver alguna situación irregular, porque cada papá, irá a adquirir en esa lista de proveedores, con el que mejor decida y demás. Entonces, es un acierto y es un acierto mayor, el esfuerzo que hacemos para poder elevar el presupuesto originalmente aprobado, para que quede con toda claridad que estaríamos hablando de números mucho menores, porque así se aprobó el Presupuesto 2026 dos mil veintiséis. Es cuanto, Secretaria.

C. Regidor José Bertín Chávez Vargas: Bien, por alusión. Maestra, yo sé que de todas las Sesiones que llevan a cabo las Comisiones, están en la agenda diariamente de los diferentes compañeros que llevan a cabo Comisiones. Pero, considero que hay ciertos temas que afectan en mayor porcentaje en la población, como lo que el día de hoy se está haciendo, y el hecho, para mí, de no haber tomado en cuenta a lo mejor a todos, es estas decisiones donde sí se deja fuera de un apoyo municipal, sea como sea, a todo el nivel de

Primaria, ¿no? En ese sentido reconozco buenísimo, Presidenta, el hecho de que se haya aumentado el presupuesto, excelente, digo, es de reconocerlo, qué excelente, qué buenísima noticia. Pero sí, yo la verdad, propondría bajo ese sentido, que las Reglas de Operación, en su momento, si es que así lo deciden todos, si es que lo deciden aquí el día de hoy, pues que sí se produjera, para que generalmente ingresaran también los alumnos de Primaria. Esa sería mi propuesta, para que se consideraran alumnos de Primaria también, bajo este apoyo, porque sí estarían quedando fuera los alumnos de Primaria, repito, independientemente, de lo que genera la Beca Rita Cetina, del Gobierno Federal, que también es buenísimo, pero son apoyos del Gobierno Federal, y cada, a lo mejor, cada Municipio, cada Estado, y en este caso la Federación, tendrá sus diferentes tipos de apoyos, ¿no? Es la propuesta que yo hago para este Pleno, y que sí se considerara a todos los alumnos de Primaria. Gracias. Es cuanto. **C. Regidora María Olga García Ayala:** Bien, buenas tardes a todos, los del Pleno, y a los que nos escuchan en sus casas, por estos medios. Pues yo decirles que, yo en el análisis que hicimos como Comisión, nunca voy a decir que no la Educación. Se analiza el tema y estoy de acuerdo en el que se apoya a las familias, para que los niños no queden fuera de las Escuelas, que es el principal motor por el que se dio este Programa, no por otro. Creo que, debemos siempre recordar, ¿por qué se hizo el Programa? ¿Para que tuvieran uniformes bonitos? No. ¿Para que fueran de calidad? Tampoco. Se hizo para que no hubiera niños con deserción a las Escuelas, esa es la historia. Entonces, a raíz de que los niños, no quedan fuera de la Educación, pues lo

más importante de un Municipio, de un Estado, de una Nación, es que, estemos bien en Educación, en Seguridad, en Salud. Cuando pase eso, es que vamos a estar ya del otro lado, diciendo que estamos trabajando arduamente y por el bien de todos. Donde yo, sin generar debate, se los digo respetuosamente, donde yo, con la experiencia que tuve durante los 5 cinco años que entregué los uniformes, me es lamentable que, familias que tengan niños, uno en Preescolar, 2 dos en Primaria, uno en Secundaria, no les va a alcanzar los vales. Sé que es un apoyo también. Pero no les va a alcanzar para sus zapatos, para su mochila, para sus útiles, para su camisa, para su pantalón, para su saco, para su chaleco. Y eso se les entregaba, sin meter tema de que ya lo debatimos en la Sesión de hecho que tuvimos interna. Y el tema es, no es que yo diga porque yo estuve en ese entonces representando, no. Lo digo porque lamentablemente, yo a una madre de familia, a veces la entregaba hasta tres uniformes, tres mochilas, tres zapatos, y para esa familia, que lamentablemente siempre se los digo a los compañeros, los que más necesitan, son los más vulnerables y a veces no se registran, no se dan cuenta de las Convocatorias, no saben cómo hacerlo, y eso es lo que lamento mucho. Anteriormente los Directores, y yo creo que, actualmente también y los Maestros, nos ayudaban a registrar y que ningún niño se quedara fuera. Yo espero que así siga y que yo creo que sí, porque somos además un sistema en educación, muy humano, ayudamos, y todo lo que hacemos es en relación a nuestros alumnos, y para el bien de ellos. Pero, lo que sí quiero comentarles compañeros, es que a mí lo que más me preocupa, es que se quede alguien sin ese apoyo. Y que estemos dando solo un apoyo, que no les va a ajustar

para todo. Eso es lo que me preocupa. Mi preocupación, porque si bien es cierto, si te dan \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 m.n.) \$1,300.00 (Mil trecientos pesos 00/100 m.n.) en Preescolar que van a ser 2 dos de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 m.n.) y uno de \$300.00 (Trecientos pesos 00/100 m.n.) Y en Secundaria, te van a dar \$1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) que son 3 tres de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 m.n.) y uno de \$300.00 (Trecientos pesos 00/100 m.n.) no me va a ajustar de verdad. Saquemos las cuentas, en cuánto me sale el zapato. Que, si bien es cierto, entiendo que cada papá va a ver lo que necesita, y entonces esa razón de eso que va a elegir qué comprar, lo que ya tenga. Pero casi siempre, los niñitos se acaban todo, se acaban los zapatos, se acaban los pantalones, porque ellos juegan, y pues la verdad no es como que estén diciendo: mi papá, mi mamá, voy a cuidar mis zapatos, no. Eso es lo que me preocupa. Pero avanzando, porque ya, además, si votamos en yo en su defecto, voté a favor de la Educación, decirles pues que nada más me preocupa que, cada recurso que se destine, cada peso que pongamos como Municipio, lo cuidemos, porque no es de nosotros. Lo cuidemos, porque dicen que el mejor recurso que se gasta, es el que no es mío, porque así lo reparto. Entonces, que si lo tengamos bien cuidado, que si lo tengamos bien solventado, porque es un Programa que ayuda. Pero también, que las licitaciones se den cuenta las personas que venden, que sea transparente, que no posterior tengamos el hecho de que muchos no se enteran que podrían haber entrado. Y que no se les cobre más de lo que ellos no tienen la capacidad para dar en la licitación, ahí tener mucho cuidado, para que sea realmente un Programa de

apoyo, y no un negocio. Eso es lo que quiero expresar, y no en un mal sentido, sino en buen sentido. Y pues la mejor política, compañeros, es la que combina el apoyo que se da a un Municipio, con la buena administración. Si yo tengo una buena administración, y doy el apoyo, señas de que hice las cosas bien. Sin embargo, me preocupó que el día de la Sesión, se dijera esto, se dijo en la Sesión: el apoyo de Rita Cetina, es para los chicos de Primaria, son \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.) el que se inscribió lo va a tener, el que no se inscribió, pues no lo va a tener también eso. El que no se inscribió, se queda sin el apoyo, sin uniforme. Pero, además, se dijo ahí: los \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.) los papás se lo pueden gastar en lo que quieran. Entonces, yo dije: que barbaridad. Qué barbaridad, porque el padre de familia, me siento hasta mal expresar esto porque es la realidad, el padre de familia va a decidir comprar comida, que comprar un uniforme. Comprar un medicamento, que comprar un uniforme. Y es donde yo lamento que es verdad como bien lo dicen no depende de nosotros. Y ojalá como dicen, sea consciente el uso de eso. Pero, donde yo me preocupo, es que no nos preocupemos, cómo se va a solventar ese dinero, porque tendría que estar también, es dinero de todos los mexicanos. Tendría que estar bien conscientemente demostrado, que sí se gastó en uniformes para los niños, porque ese era el tema de dar la Beca Rita Cetina. Pues es lo que puedo decir, porque sé que no depende de nosotros. Y ni el control, ni la tarjeta: no te la gastas en otra cosa, nada más en eso. Obviamente que no. Pero sí, ojalá a nivel Federal, haya conciencia de que es un recurso de los mexicanos, y que tenemos que cuidar cada peso que salga de los mexicanos. Es

cuanto. **C. Regidor Oscar Murguía Torres:** Buenas tardes, Regidoras y Regidores, Zapotlenses que nos ven y nos escuchan. Yo solamente quisiera hacer una observación, o más que una observación, una propuesta; una vez que se apruebe aquí la Convocatoria y las Reglas de Operación, para estos Programas, lo que se sigue es, efectivamente ver, quiénes serían los comerciantes que pudieran darnos estos artículos. Mi propuesta es que, y que a lo mejor está de más, pero es importante que la comente, mi propuesta es que, se tomen en primer lugar los comerciantes locales de Zapotlán el Grande, desde luego, y que no haya un límite de comerciantes que pudieran participar dentro de los procedimientos, para que incluso los mismos Ciudadanos tengan más oportunidades de acudir no solamente a una tienda, o dos, o tres, sino que tengan una variedad de locales que pudieran participar y de esa manera poder apoyar tanto al comercio local, como a los beneficiarios. Es cuanto, gracias. **C. Regidor Miguel Marentes:** Gracias Secretaria. Buenas tardes compañeras, compañeros, Presidentas, Síndicas, Secretaria y quienes nos ven por redes sociales. Sí Regidor, como bien atinadamente lo comenta, no hay un límite en la cantidad de proveedores que pueden ser, justamente es una licitación pública local. Es decir, la Ley de Compras Gubernamentales, permite que sea de esta manera, limitarlo únicamente, o sea, lo más pequeño pues es el nivel Estatal. Entonces, ahora sí que queda a criterio de la población pues, de los participantes, de los licitantes, que sí cumplen con los requisitos que se den de alta como proveedor y demás, en donde lo compren. Entonces, como bien dice, es la invitación pues a que los comerciantes estén al pendiente de la Licitación Pública, para que cuando se publique, se

puedan participar, puedan inscribirse como un proveedor autorizado, para canjear los vales. Y pues en ese sentido creo que es parte de las bondades que tiene este Programa, de que el padre de familia, la madre de familia, elige donde puede canjear estos vales, de acuerdo al listado de proveedores autorizados. Entonces, no hay límite, ni de cuantía, en cuántos comercios se puede gastar tanto dinero, ni de cuántos pueden participar. Es cuanto. **C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:** Gracias. Nada más, también compartiendo algo adicional; en el proceso del 2025 dos mil veinticinco, justo, costó mucho trabajo para que pudieran entrar proveedores locales, a la licitación para la compra en la modalidad que entramos en la B. Claro que, tenía una serie interminable de proveedores, que son los que ya tenían, que eran los proveedores del Estado, o de otros Municipios y demás. Aquí incluso, yo hice tres reuniones por aquí, tú me acompañaste, me acompañó, para explicarles la dinámica porque sí, el comercio local estaba muy sentido, de que no hubiéramos elegido la modalidad de vales, porque dice: de manera directa, va a haber una afectación para nosotros. Va a haber una afectación, porque por lo menos ya los \$14'000,000.00 (Catorce millones de pesos 00/100 m.n.) en el caso de nosotros, que aportó el Estado, en especie, ya son costos, que ya no se van a adquirir aquí localmente, ni lo del municipio. Entonces, incluso hicimos como tres juntas de aclaraciones. Yo les pedí aquí a Padrón y Licencias, que me convocara a todos los de las papelerías, zapaterías y proveedores de uniformes, y sí, estuvieron pendientes. Y yo entiendo que, ya un proceso de una licitación, pues lleva una serie muy particular, de integrar tus propuestas técnicas, tus

propuestas económicas. Y entonces, incluso nos abrimos para ayudarles, para que pudieran facilitarles todo lo posible, para que participaran en la licitación. Pero entendemos que, son dinámicas muy distintas, donde incluso son el tema de fianzas y otra serie de cosas que te exige, desde una licitación. Y esta modalidad que, pues ya fue un éxito, y que ellos mismos los comerciantes decían: regresemos y los padres también. Sin ningún problema, incluso podemos volver a boletinar a cada uno de los comercios que están registrados, que son proveedores, de quienes tienen sus licencias comerciales, para proveer de uniformes y demás, para que, si sea de su interés registrarse, pues ya les digo, como cada papá ya elige en qué comercio, toda la vida ha comprado los uniformes. Recordemos que, aunque fue, por ejemplo, este pasado de Listo Jalisco, pues tampoco les dieron todos los uniformes completos. Fue un pants, recordemos que fue el puro pants, y la playera deportiva. Que, por cierto, las mismas Secundarias, no permitieron que los utilizaran. Escogieron un solo color, estándar y fue algo, no sé qué pasó en la Secretaría de Educación, porque hubo Escuelas, que no les permitieron usar el pants que tuvimos que adquirir, porque fue el modelo que se escogió del Estado. Y, la misma Escuela, en la misma Institución, no les permitieron que usaran, porque era un pants distinto. Y que, creo que, con cierta lógica, decían que ya tenían identificados, por ejemplo, a los alumnos de tal Secundaria, refiriéndose a este nivel de Secundaria. Donde ya sabes cuáles son los de la Secundaria 1, los de la Secundaria 2, los de la Secundaria 100, y que hasta veían riesgoso que hubiera sido un solo pants, porque no sabían ni siquiera de dónde eran los alumnos. Y hubo Secundarias, donde no

permitieron, hasta la fecha no han permitido, que utilicen el pants que nosotros mismos tuvimos que dar, porque así fue el diseño y el prototipo que se autorizó. Y claramente, no es que cubra la totalidad, como bien lo dice la Maestra Olga, constituye un apoyo, para que, en las familias, sea menos el gasto para el ingreso a la Escuela. Tampoco con lo del Estado, se cumplía el 100% cien por ciento, se dio un pants, nada más. O sea, no hubo el uniforme de gala. Se decidió por el pants, para propiciar el tema deportivo, y finalmente así fueron las Reglas de Operación, con el tenis. Pero completo, todo el uniforme completo. Bueno, en esta ocasión que estamos hablando 2025 dos mil veinticinco, que nos toca autorizar, fue así la dinámica. Y sí, en el tema de proveeduría, yo buscaría que incluso se boletine de manera particular, así como lo cité yo en aquella ocasión, para que pudieran venir e interesarse en participar en la licitación, pues para que sepan que es una Convocatoria Abierta. Que los que cumplan con el requisito para empadronarse, lo podrán hacer. Y estar dándole la publicidad a todos los que se inscriban en este padrón, para que los papás, en consecuencia, decidan de acuerdo a su gusto o a su preferencia, dónde es que podrán adquirir ellos sus artículos, y creo que es un doble beneficio. Comprar lo que se requiere, y además propiciar la economía local. Es cuanto, Secretaria. **C. Regidora María Olga García Ayala:** Sí, efectivamente, cuando yo colaboré 5 cinco años, a mí sí me tocó entregar completo. Y es por eso que yo reflexionaba y me hacía el análisis de, qué barbaridad, pues no les va a gustar casi a los papás. Pero ya se dijo, es un apoyo, y pues hay que salir adelante, padres de familia. Ojalá, y los que no quedaron, pues se acerquen a ver qué se puede hacer, los que no se

registraron, los que no tuvieron la oportunidad o no se dieron cuenta, pues que se reporten, para ver cómo se les puede ayudar a través del Municipio, a través del recurso, que ya algunos a lo mejor no lo canjearán como ya hemos analizado. También hay personas que a lo mejor dicen: yo no lo ocupo. Y lo dejan para otras personas y a lo mejor, no se registraron y es donde se puede hacer alguna situación de apoyo. Y efectivamente, Presidenta, fue ese el tema, que, durante 5 cinco años, que lo entregamos completo, se dijo que, nunca se había dado deporte, y para generar el tema de la Salud y demás, es cuando deciden que sea ya deportivo y es cuando ya no me toca a mí, entregarlos. Ese es el tema. Es cuanto. **C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:** Gracias Regidora. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... Si no hubiera más comentarios, voy a cerrar el punto de discusión, para someterlo a su consideración, el Dictamen presentado en los términos, por lo cual, voy a someter a su consideración, bajo la modalidad de votación nominal, toda vez que se trata de una Iniciativa de Decreto Municipal, de conformidad con el Artículo 90 noventa y 131 ciento treinta y uno, del Reglamento Interior del Ayuntamiento. Por lo cual, voy a solicitar a todos los Regidores, que cuando escuchen su nombre, emitan en voz alta, el sentido de su voto: **C. Regidor José Bertín Chávez Vargas:** En abstención. **C. Regidora María Hidania Romero Rodríguez:** A favor. **C. Regidora Yuliana Livier Vargas de la Torre:** A favor. **C. Regidor Adrián Briseño Esparza:** A favor. **C. Regidor Oscar Murguía Torres:** A favor. **C. Regidora María Olga García Ayala:** A favor. **C. Regidora Aurora Cecilia Araujo Álvarez:** A favor. **C. Regidora Bertha Silvia Gómez Ramos:** A favor. **C. Regidora**

Dunia Catalina Cruz Moreno: A favor. **C. Regidor Ernesto Sánchez Sánchez:** A favor. **C. Regidora Marisol Mendoza Pinto:** A favor. **C. Regidor Miguel Marentes:** A favor. **C. Síndica Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** A favor. **C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:** A favor. **13 votos a favor. 1 voto en abstención:** Del C. Regidor José Bertín Chávez Vargas, misma que no se suma a la mayoría. **Aprobado por mayoría calificada.** (2 faltas justificadas: Del C. Regidor Gustavo López Sandoval y el C. Regidor Higinio del Toro Pérez.) - - - - -

CUARTO PUNTO: Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:
Presidenta, habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día, propuestos para esta Sesión, le pido que haga la clausura de estos trabajos, solicitando a todos ponerse de pie.

C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:
Agradecer a todas y todos Ustedes su valioso apoyo y sabemos que son decisiones bien importantes que, en la medida de nuestras posibilidades estamos buscando también, cómo aportarle a la Educación, y creo que, en eso coincidimos todos, de los pilares básicos, que nos ayudarán a la reconstrucción del tejido social. Así es que, muchísimas gracias a Ustedes. Siendo las 16:16 hrs. dieciséis horas, con dieciséis minutos, del día jueves 04 cuatro de Junio del año 2026 dos mil veintiséis, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 61 sesenta y uno, y válidos los acuerdos que aquí se tomaron. Muchas gracias, y que tengan una excelente tarde. - - - - -